



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en vein-  
te y cinco dias del mes de Septiembre del año de  
mil ochocientos y diez se juntaron a concejo los  
sres. Justicia y Regimiento de ella en la Sala q.  
acostumbran q.<sup>ra</sup> tratar cosas tocantes al servicio  
de S. M. bien y utilidad de esta republica a favor:  
el s.<sup>or</sup> D. Bartolomé Mateos, Cab.<sup>ro</sup> de la Orden  
de Santiago Maestrante de la R.<sup>a</sup> de Valencia  
Regidor preeminente de esta dha. ciudad q.<sup>l</sup> como  
tal regenta en este acto la R.<sup>a</sup> jurisd.<sup>n</sup> ordinaria  
por ocupacion del s.<sup>or</sup> Correg.<sup>or</sup> y los sres. D. Josef  
Gomez Manzanera D. Pedro Menduina, D. Juan  
Mariano Poyatos, D. Valentin Berlinguero, D.  
Antonio Martin, D. Lucas Moralej, D. Agus-  
tin Manzanera D. Christoval Carranco, Regidores  
D. Juan Josef Montalvan Procurador Sindico Gen.<sup>l</sup>  
y D. Agustin Jimenez, Jurado

Juramento

Entraron en este Ayuntamiento los porteros  
de la Sala y juraron por Dios y a una cruz Seg.  
dha. haber citado a los sres. Capitulares y Procur.  
Gen.<sup>l</sup> y Personero q.<sup>ra</sup> este Cabildo en virtud de ce-  
dulas mandadas despachar q.<sup>l</sup> el s.<sup>or</sup> Corregidor  
a fin de ver dos ordenes de la Junta Superior  
de esta provincia para que se complete el contin-  
gente de quintas del corriente año y dixeron  
que los sres. D. Fran.<sup>co</sup> Campero D. Juan Al-

ES

